Universidad de Navarra

Praxis civil (MAAB)

Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación**: Praxis Civil
- **Módulo:** Actuación del abogado.
- **Materia**: Sistemas de tutela jurisdiccional.
- **Titulación:** Máster de Acceso a la Abogacía y la Procura (MAAP) / Máster en Derecho Digital (MUDD)
- **ECTS**: 3
- **Duración**: 1er y 2º trimestre): del 10 de noviembre de 2023 al 9 de febrero de 2024.
- **Número de sesiones:** 18 sesiones
- **Carácter**: Obligatoria.
- **Profesorado**: D. Ibon Hualde López (Catedrático de Derecho procesal). D. Carlos Cameno Antolín (Abogado).
- **Idioma**: Castellano.
- **Horario de la asignatura:** Ver apartado "cronograma"

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OBJETIVOS DE CONTENIDOS:

- El objetivo de la asignatura es doble:
- A) Por un lado, se trata de conseguir que el alumno adquiera ydesarrolle las habilidades necesariaspara realizar ante la jurisdicción civil las actuaciones que sean necesarias endefensa de los derechos de sus clientes: redacción de escritos, comunicaciónprocesal con jueces, secretarios, procuradores y demás profesionales, actuacionesorales (juicios, vistas, etc).
- B) Por otro, se busca trasmitir los conocimientos y experiencias necesarias para que ese mismo alumno domine la técnica de lasactuaciones contenciosas en el ámbito civil y,en especial, de las que, por su complejidad, más problemas presentan,como pueden ser la delimitación del objeto del proceso, la prueba o losrecursos ordinarios (apelación) yextraordinarios.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES QUE EL ALUMNO DEBE DESARROLLAR:

Competencias Básicas:

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

- Comprender la profesión de abogado como asesor, como configurador de situaciones jurídicas, y como agente de la solución judicial y extrajudicial de conflictos jurídicos.
- Poseer una visión integral del ordenamiento jurídico que abarque las áreas de Derecho material con las procesales, así como las de las diversas áreas entre sí y con la realidad social en la que se producen los conflictos jurídicos.
- Ser conscientes de la peculiaridad de la profesión de abogado, que les lleve a configurar la ordenación del trabajo en función del entorno, sobre la base de competencias destinadas a una mejor preparación en la capacidad de gestión, eficiencia en el trabajo y toma de decisiones.

Competencias Especiales:

- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta en la defensa de los derechos de los clientes, teniendo en cuenta, en especial, las exigencias de la práctica profesional en el ámbito jurisdiccional civil.

- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y fijación de los hechos en el proceso civil, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional civil nacionales e internacionales.
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio, en sus distintas modalidades organizativas, de la profesión de abogado.

PROGRAMA

DISTRIBUCIÓN DE LAS SESIONES POR JORNADA:

1- Presentación de la asignatura

SESIÓN 1ª DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DESARROLLO DEL CURSO.

SESIÓN 2ª ASPECTOS GENERALES DE LOS PROCESOS DECLARATIVOS ORDINARIOS.

Entrega a los alumnos de la práctica 1: resolución de algunos casos sobre jurisdicción /competencia y redacción de una declinatoria.

2.- Jurisdicción y competencia

SESIÓN 3ª JURISDICCIÓN

SESIÓN 4ª COMPETENCIA

Entrega a los alumnos de la práctica 2: resolución de algunos casos sobre las partes del proceso y redacción de un escrito de solicitud de intervención provocada.

3.- Las partes en el proceso

SESIÓN 5ª PRESUPUESTOS

SESIÓN 6ª PLURALIDAD DE PARTES

Entrega a los alumnos de la práctica 3: resolución de algunos casos sobre las actuaciones eventuales previas al proceso y la fase de alegaciones, así como redacción de una papeleta de conciliación, de una solicitud de diligencias preliminares y de un escrito de demanda.

4.- Proceso de declaración I

SESIÓN 7ª ACTUACIONES EVENTUALES PREVIAS AL PROCESO

SESIÓN 8ª FASE DE ALEGACIONES

Entrega a los alumnos de la práctica 4: resolución de algunos casos sobre la audiencia previa y la prueba, así como preparación como demandantes o demandados de la nota de una audiencia previa.

Universidad de Navarra

5.- Proceso de declaración II

SESIÓN 9ª LA AUDIENCIA PREVIA

SESIÓN 10ª LA PRUEBA

Entrega a los alumnos de la práctica 5: resolución de algunos casos sobre los recursos y la cosa juzgada.

6.- Proceso de declaración III

SESIÓN 11ª LOS RECURSOS

SESIÓN 12ª LA COSA JUZGADA

Entrega a los alumnos de la práctica 6: resolución de un caso sobre el proceso monitorio y otro sobre el juicio cambiario, así como redacción de una demanda de un proceso monitorio y de un escrito de oposición al juicio cambiario.

7.- Procesos especiales

SESIÓN 13ª PROCESO MONITORIO

SESIÓN 14ª JUICIO CAMBIARIO

Entrega a los alumnos de la práctica 7: resolución de algunos casos sobre problemas prácticos en el proceso de ejecución singular y en el proceso concursal, así como redacción de un escrito de demanda de ejecución provisional y de un escrito de solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho.

8.- Ejecución singular y proceso concursal

SESIÓN 15ª EJECUCIÓN SINGULAR

SESIÓN 16ª PROCESO CONCURSAL

Entrega a los alumnos de la práctica 9: resolución de algunos casos sobre las medidas cautelares.

9.- Medidas cautelares

SESIÓN 17ª MEDIDAS CAUTELARES

SESIÓN 18ª TEST SOBRE TODA LA MATERIA ESTUDIDADA HASTA LA FECHA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Acceso a la abogacía, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales expositivas

AF2 Clases prácticas presenciales

AF3 Estudio personal y en equipo

AF4 Tutorías (tutor; tutor abogado)

AF5 Evaluación

EVALUACIÓN

- Se realizará una prueba(examen) oral al final de curso de carácter obligatorio y las pruebas tipo test(de duración breve) señaladas en el programa (“DISTRIBUCIÓN DE LAS SESIONES PORJORNADA”). Las pruebas tipo test requerirán el estudio de las notas técnicasque se entregarán cada semana.
- La asistencia a las sesionesde trabajo, así como la presentación escrita de todos los dictámenes sobre loscasos prácticos o cuestiones, son requisitos indispensables para que el alumnopueda ser evaluado.
- Para la evaluación delalumno se tendrán en cuenta: los referidos dictámenes escritos y laparticipación activa en la discusión de los casos, así como la calidad de lasintervenciones; la participación enlas sesiones con el coach; la nota de la pruebafinal oral que tendrá lugar en la última sesión; las calificaciones delos test.
- NOTA FINAL. La nota final se obtieneaplicando los siguientes criterios:
  - Elaboración de los dictámenes y participación en clase en la defensade los mismos: 30%.
  - Participación en las sesionescon el coach: 20%.
  - Prueba tipo test: 20%.
  - Examen final oral: 30%.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. Ibon Hualde López (ihualde@unav.es)

- Horario de tutoria: Viernes de 10:30 a 11:30.

BIBLIOGRAFÍA

El profesor y los coaches indicarána los alumnos la bibliografía recomendada para el estudio de los casos ycuestiones planteadas y la elaboración de los dictámenes correspondientes. Sepretende, como objetivo pedagógico, que sean los propios alumnos los querealicen el primer esfuerzo en su búsqueda.